



ORD./ IV REGION/Nº

14694

ANT. ORD./IV Región/Nº 13458/2018: Cierre Cuota Residual Rae Jurel, Región de Coquimbo

Res. Ex Nº 4500 de 27 diciembre 2018; Modifica R. Ex. 4505 de 2017

MAT. Apertura de Cuota residual recurso jurel, Región de Coquimbo.

COQUIMBO, 28 de diciembre de 2018

### **AVISO APERTURA DE CUOTA**

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (S)  
REGION DE COQUIMBO

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por Res. Ex Nº 4505 de 2017, se estableció una **CUOTA RESIDUAL** de captura para el recurso Jurel de 1394,968 toneladas, para ser extraídas por las embarcaciones artesanales durante el año 2018, en el área marítima de la región de Coquimbo.

En conformidad al volumen desembarcado, la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región de Coquimbo, dispuso el cierre de la actividad extractiva sobre este recurso para las embarcaciones en el área antes indicada, mediante ORD. Nº 13458 de fecha 17 de Diciembre de 2018.

Que mediante Res. Ex Nº 4500 de fecha 27 diciembre 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se modifica la Res. Ex Nº 4505 de 2017, asignando una cuota de imprevistos de 325,58 toneladas de Jurel para las embarcaciones participantes en la cuota residual del RAE jurel de la Región de Coquimbo.

Consecuentemente con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en ORD Nº 13458, para el recurso Jurel en el área marítima de la región de Coquimbo.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



**CRISTIAN GOMEZ GAETE**

DIRECTOR REGIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE COQUIMBO

FVD /fvd  
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Pesca Artesanal
- FIP
- Dirección Zonal de Pesca región IV.
- Archivo